



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Unidad administrativa de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-SPC-

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2012

Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC -, para la Vigencia Fiscal de 2012

El Director General de la
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 del Decreto 1957 de Mayo 30 de 2007, Artículo 19 de la Ley 1485 de diciembre 14 de 2011, Decreto 4970 de diciembre 30 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 19 de la Ley 1485 de 2011 establece: *“... El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”*

Que el artículo 79 de la Ley 1485/2011 determinó: *“El Gobierno Nacional al expedir el Decreto de Liquidación para la vigencia fiscal de 2012 adelantará las modificaciones presupuestales para financiar los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento de las funciones que se asignen a las entidades creadas, escindidas, suprimidas, fusionadas o reestructuradas en desarrollo de las facultades otorgadas por la Ley 1444 de 2011.*

Los ajustes en mención no podrán modificar el monto total del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012, aprobado por el Congreso de la República.”

Que el Decreto 4970 de diciembre 30 de 2011, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, apropió a la SECCIÓN 1211 – UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –SPC, la suma **SIETE MIL MILLONES DE PESOS (7.000.000.000) MONEDA LEGAL**, en el Presupuesto de Funcionamiento.

Que mediante Decreto No. 0911 de mayo 3 de 2012 “Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012” se acreditó a la Sección 1211 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC la suma de **SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$60.739.390.239) MONEDA LEGAL**, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Que el Decreto 1957 del 30 de Mayo de 2007, en su artículo 5 estableció: *“...El Representante Legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, o quien éste delegue, el primer día hábil de cada vigencia fiscal, debe desagregar, mediante Resolución, el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y remitir al día siguiente de su expedición, una copia a dicha Dirección.*

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC - para la Vigencia Fiscal de 2012"

Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, o quien éste delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, y copia de éstas se remitirá a la Dirección General del Presupuesto al día siguiente de su expedición."

Que la Resolución 069 de diciembre 29 de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011", estableció en su artículo primero adoptar el Plan de Cuentas para la el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación, correspondiente a las cuentas de gastos de Personal y Gastos Generales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC para la Vigencia Fiscal de 2012 en la suma de **SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$67.739.390.239) MONEDA LEGAL**, así:

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SJOR	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1						GASTOS DE PERSONAL	11.649.251.378		11.649.251.378
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	10.191.879.910		10.191.879.910
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.993.226.857		2.993.226.857
1	0	1	1	1		SUELDOS	2.702.493.902		2.702.493.902
1	0	1	1	2	10	SUELDOS DE VACACIONES	264.302.686		264.302.686
1	0	1	1	4	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	26.430.269		26.430.269
1	0	1	4			PRIMA TECNICA	285.827.387		285.827.387
1	0	1	4	2	10	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	285.827.387		285.827.387
1	0	1	5			OTROS	881.625.666		881.625.666
1	0	1	5	2	10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	85.606.257		85.606.257
1	0	1	5	5	10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	14.612.816		14.612.816
1	0	1	5	12	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	31.079.462		31.079.462
1	0	1	5	13	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	40.068.000		40.068.000
1	0	1	5	14	10	PRIMA DE SERVICIO	464.510.108		464.510.108
1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES	120.966.174		120.966.174

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC - para la Vigencia Fiscal de 2012"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1	0	1	5	16	10	PRIMA DE NAVIDAD	119.200.000		119.200.000
1	0	1	5	92	10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	5.582.849		5.582.849
1	0	1	8			OTROS GASTOS PERSONALES- (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN)	6.031.200.000		6.031.200.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	1.457.371.468		1.457.371.468
1	0	5	1			ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	666.405.147		666.405.147
1	0	5	1	1	10	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	289.300.487		289.300.487
1	0	5	1	3	10	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	223.927.110		223.927.110
1	0	5	1	4	10	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	153.177.550		153.177.550
1	0	5	2			ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	641.759.333		641.759.333
1	0	5	2	2	10	FONDO NACIONAL DE AHORRO	273.074.006		273.074.006
1	0	5	2	3	10	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PÚBLICOS	172.732.131		172.732.131
1	0	5	2	6	10	EMPRESAS PÚBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	6.925.581		6.925.581
1	0	5	2	7	10	ADMINISTRADORAS PÚBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	189.027.615		189.027.615
1	0	5	6		10	APORTES AL ICBF	89.524.193		89.524.193
1	0	5	7		10	APORTES AL SENA	59.682.795		59.682.795
2	0					GASTOS GENERALES	2.017.529.332		2.017.529.332
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.017.529.332		2.017.529.332
2	0	4	1			COMPRA DE EQUIPO	368.300.000		368.300.000
2	0	4	1	6	10	EQUIPO DE SISTEMAS	80.000.000		80.000.000
2	0	4	1	16	10	VEHÍCULOS	250.000.000		250.000.000
2	0	4	1	25	10	OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	30.000.000		30.000.000
2	0	4	1	26	10	EQUIPO DE COMUNICACIONES	8.300.000		8.300.000
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	94.229.332		94.229.332
2	0	4	4	1	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	50.000.000		50.000.000
2	0	4	4	15	10	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	37.229.332		37.229.332

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC - para la Vigencia Fiscal de 2012"

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2	0	4	4	17	10	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	4.000.000		4.000.000
2	0	4	4	18	10	PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	3.000.000		3.000.000
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	41.000.000		41.000.000
2	0	4	5	6	10	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	5.000.000		5.000.000
2	0	4	5	13	10	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	36.000.000		36.000.000
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	320.000.000		320.000.000
2	0	4	6	2	10	CORREO	15.000.000		15.000.000
2	0	4	6	5	10	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	300.000.000		300.000.000
2	0	4	6	7	10	TRANSPORTE	5.000.000		5.000.000
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	9.000.000		9.000.000
2	0	4	7	5	10	SUSCRIPCIONES	6.000.000		6.000.000
2	0	4	7	6	10	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.000.000		3.000.000
2	0	4	8			SERVICIOS PUBLICOS	155.000.000		155.000.000
2	0	4	8	1	10	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	19.312.500		19.312.500
2	0	4	8	2	10	ENERGÍA	69.834.000		69.834.000
2	0	4	8	5	10	TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	9.306.500		9.306.500
2	0	4	8	6	10	TELÉFONO, FAX Y OTROS	56.547.000		56.547.000
2	0	4	9			SEGUROS	120.000.000		120.000.000
2	0	4	9	11	10	SEGUROS GENERALES	120.000.000		120.000.000
2	0	4	10			ARRENDAMIENTOS	300.000.000		300.000.000
2	0	4	10	2	10	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	300.000.000		300.000.000
2	0	4	11			VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	290.000.000		290.000.000
2	0	4	11	1	10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	40.000.000		40.000.000
2	0	4	11	2	10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	250.000.000		250.000.000
2	0	4	21			CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	50.000.000		50.000.000
2	0	4	21	4	10	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	50.000.000		50.000.000

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC - para la Vigencia Fiscal de 2012"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	270.000.000		270.000.000
2	0	4	41	13		OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	270.000.000		270.000.000
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.072.609.529		54.072.609.529
3	1					TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	25.285.609.529		25.285.609.529
3	1	1				PROGRAMAS NACIONALES QUE SE DESARROLLAN CON EL SECTOR PRIVADO	25.285.609.529		25.285.609.529
3	1	1	12		10	ALIMENTACION PARA INTERNOS	25.285.609.529		25.285.609.529
3	5					TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	16.787.000.000		16.787.000.000
3	5	3				OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	16.787.000.000		16.787.000.000
3	5	3	24		10	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	16.787.000.000		16.787.000.000
3	6					OTRAS TRANSFERENCIAS	12.000.000.000		12.000.000.000
3	6	3				DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000.000.000		12.000.000.000
3	6	3	20		10	OTRAS TRANSFERENCIAS PREVIO CONCEPTO DGPPN	12.000.000.000		12.000.000.000
TOTAL							67.739.390.239		67.739.390.239

ARTICULO SEGUNDO: Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo motivado y aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

22 MAY 2012

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ